

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21264 LALÍN

Edicto.

Doña María del Pilar Pazos González, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo.1.ª Inst.e Instrucción, n.º 2 de Lalín,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Ausencia de don Manuel Barcala Villamarín, con DNI n.º 52483244G, y con último domicilio en calle rua da ponte, n.º 79 - 1.º, 36500 Lalín (Pontevedra), en el que se ha dictado Decreto de fecha 26 de mayo de 2020, por el que se acuerda admitir la solicitud formulada y se señala para la celebración de la comparecencia prevista en el art. 70.2 LJV, señalándose al efecto, el día 9 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas, en este Órgano judicial.

Se hace constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de ausencia.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Lalín, 5 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Pazos González.

ID: A200028215-1